EXPTE. D- 3347 /21 - 22

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el aniversario 69° del paso a la inmortalidad de María Eva Duarte de Perón, deceso ocurrido el 26 de julio de 1952, efectuando un reconocimiento en su honor y destacando su participación en nuestra historia como una mujer que ha luchado por la igualdad de trato, oportunidades y la incorporación de mejores derechos para todas las mujeres.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar el interés legislativo del aniversario 69° del paso a la inmortalidad de María Eva Duarte de Perón, deceso ocurrido el 26 de julio de 1952, efectuando un reconocimiento en su honor y destacando su participación en nuestra historia como una mujer que ha luchado por la igualdad de trato, oportunidades y la incorporación de mejores derechos para todas las mujeres.

Evita nació en Los Toldos, Provincia de Buenos Aires, el 7 de mayo de 1919. Fue actriz, incursionó en la radiofonía de esa época, hasta que conoció al general Juan Domingo Perón en un acto de ayuda de las víctimas del devastador terremoto de San Juan. Al poco tiempo se casaron y a la par de Juan Domingo Perón se involucró de lleno en la cara visible de la acción social para los más necesitados. Tuvo un papel fundamental en el escenario político argentino, siempre involucrada en la justicia social y en la ayuda a los más desprotegidos. Fue una férrea defensora de los derechos de la mujer. El Primer Discurso de María Eva Duarte de Perón se realizó el día 27 de febrero de 1946, discurso político realizado en un acto organizado para agradecer a las mujeres su apoyo a la candidatura de Juan Domingo Perón. En esa oportunidad, exigió la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y en particular el sufragio femenino. "La mujer argentina ha superado el período de las tutorías civiles. La mujer debe afirmar su acción, la mujer debe votar", logrando que el Congreso Nacional votara a favor la ley 13.010 de sufragio femenino, también conocida como "la Ley Evita" que le daba el derecho y habilitaba a todas las mujeres de la Argentina a votar. Este fue, además, el primer paso para la incorporación formal de las mujeres en el ámbito político.

Junto a Juan Domingo Perón llevó adelante una inédita tarea de asistencia y contención social para atender la pobreza y otras situaciones de desprotección. El 8 de julio de 1948 se creó la Fundación Eva Perón, presidida por ella y en la que desplegó una colosal labor llegando prácticamente a todos los niños, abuelos, madres solteras y mujeres que eran único sostén de familia, pertenecientes a los estratos más carenciados de la población.

Desde la Fundación impulsó, la construcción de hospitales, asilos, escuelas, jardines de infantes, colonias de vacaciones, hasta el otorgamiento de becas para estudiantes y ayudas para la vivienda. Evita puso en marcha un Tren Sanitario con aparatos médicos modernos, que acercaba la medicina a los pueblos alejados.

FOLIO 3

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En 1949, con el propósito de incrementar la participación de las mujeres en la vida política argentina, Eva Perón fundó el 26 de julio el Partido Peronista Femenino en el Teatro Nacional Cervantes de Buenos Aires.

Evita estableció un fuerte vínculo con los sindicatos y los trabajadores, sus descamisados, a quienes atendía personalmente en su despacho. Dentro del peronismo las organizaciones obreras se constituyeron en la columna vertebral del movimiento multisectorial. Evita tuvo un papel fundamental en el escenario político argentino, siempre involucrada en la justicia social y en la ayuda a los más desprotegidos. Fue una tenaz defensora de los derechos de la mujer, abriendo camino a futuras generaciones.

Desde su primer Discurso político que se realizó el día 27 de febrero de 1946, realizado en un acto organizado para agradecer a las mujeres su apoyo a la candidatura de Juan Domingo Perón, y hasta su último discurso realizado un 1 de mayo de 1952 efectuado en Plaza de Mayo con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Trabajador, ella la embajadora de los humildes fue aclamada por la multitud, quedando presente esa conmovedora despedida de su pueblo como un hito en la historia nacional e internacional.

Evita falleció el 26 de julio de 1952, con tan solo 33 años, su legado perdura hoy día, y a ella le debemos muchos de los derechos que las mujeres hoy tenemos. Figura indiscutible de nuestra historia nacional, supo ganarse los corazones de hombres, mujeres, niñas y niños, con una clara vocación de servicio hacia el prójimo, y por ello es y será la eterna abanderada de los humildes.

Al cumplirse 69 años de su paso a la inmortalidad, rendimos homenaje en su honor destacando su figura, quien ha sido referente nacional e internacional de muchas mujeres alrededor del mundo.

Por todo lo expuesto, solicito a las Legisladoras y Legisladores acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración. –

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.